



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 518/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00014683-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, eleva la presentación del Dr. Gonzalo Pajon, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, mediante la cual solicita el pase interino de la agente Yamila Ottobre para desempeñarse en la Dirección a su cargo, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO N° 1252/24 –SISTEA, que la agente Yamila Ottobre actualmente se desempeña con Pase en Colaboración en la Unidad Consejero Dr. Ariza Clerici hasta el 27 de mayo de 2024, conforme Resolución de Presidencia N° 137/2024. Previo a ello, se desempeñó en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Martín Andrés González Hardoy y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Agustín Echeverría y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Atucha y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Tatiana Muñoz y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Sabrina Lorena Cello, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 1237/2019. Por último, se informa que se encuentra confirmada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Resolución de Presidencia N° 745/2019.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase interino a la agente Yamila Ottobre, Legajo N° 4905, a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios con el cargo de Oficial, a partir del 27 de mayo de 2024 y por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios con el cargo de Oficial, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 518/2024